



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-27974396- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-27974396- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIS-DEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H., CUIT N° 30684693847, Legajo N° 640 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico DAVID ALEJANDRO MANISCALCO, Documento Nacional de Identidad N° 29.516.047, Matrícula Provincial N° 3.937, como Director Técnico de la firma DIS-DEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE S.H., Legajo N° 640, con domicilio legal y depósito en la calle Santa Fe N° 3.153, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 30 de marzo de

2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CORINA MILAGROS ARMANDO, Documento Nacional de Identidad N° 33.836.690, Matrícula Provincial N° 4.212, como Directora Técnica de la firma DIS-DEN ODONTOLOGÍA DE HORACIO Y NORBERTO CALAMANTE, Legajo N° 640.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-27974396- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab